

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37569** SEVILLA

El letrado de la administración de justicia del Tribunal de Instancia de lo Mercantil de Sevilla ( Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del R.D.L 1/2020 de 5 de Mayo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 652/2020, con NIG 4109142120200036469 por auto de fecha 6/10/20 se ha declarado en concurso al deudor TOURTECH IBERICA SOLUTIONS, S.L., con CIF B90406752.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes del R.D.L 1/2020 de 5 de mayo, directamente ante la administración concursal, a Juan Antonio Seco Gordillo, Economista, con DNI 28717803A, con domicilio en Av. República Argentina, 18 entreplanta A, 41011-Sevilla; teléfono 954656469, y 699941723 y con dirección correo electrónico [tourtech@abastarconcursoales.es](mailto:tourtech@abastarconcursoales.es) bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 Y 2 del R.D.L 1/2020 de 5 de Mayo).

Sevilla, 20 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A200049858-1